



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROCESO DE TITULACIÓN

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA EN EL CANTÓN BABAHOYO**

EGRESADO:

BRYAN RENATO HIDALGO BECERRA

TUTORA:

ING. MERCHÁN JÁCOME VERÓNICA ALEXANDRA

AÑO 2021

RESUMEN

El trabajo presente investigativo, tiene como finalidad analizar el registro presupuestario de varios periodos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en donde desde algunas ocasiones ha empezado tener complicaciones en cubrir sus gastos institucionales en algunos de sus rubros debido a la reducción presupuestaria a las Entidades Públicas que se ha decretado a Nivel Nacional, es decir debido al déficit del Presupuesto General del Estado. Donde se evaluará y se hará un análisis comparativo de el valor monetario de los Presupuestos de cuatro años consecutivos determinando los recursos asignados para cada programa del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, también determinar las inconsistencias estructurales que se generó en la entidad a raíz de la reducción presupuestaria ya nombrada, mismos que se detallarán en el desarrollo de este caso de estudio.

Donde las sugerencias constructivas emitidas deberán ser consideradas por la entidad para mejorar en las inconsistencias encontradas luego de su análisis presupuestario respectivo tomando en cuenta los gastos prioritarios de la institución al momento análisis del mismo, donde la base de datos otorgada por la entidad se lo hizo con absoluta discreción.

Realizando el trabajo investigativo con el fin de mejorar institucionalmente, buscando una mejor eficiencia y eficacia para la recopilación de información de los postulantes beneficiarios del programa de “Casa para Todos”.

PALABRAS CLAVES: Déficit, Rubros, análisis comparativo, inconsistencias, discreción, postulantes.

ABSTRACT

The present investigative work aims to analyze the budgetary record of various periods of the Ministry of Urban Development and Housing where, from some occasions, it has begun to have complications in covering its institutional expenses in some of its areas due to the budget reduction to Public Entities that has been decreed at the National Level, that is, due to the deficit of the General State Budget. Where a comparative analysis of the monetary value of the Budgets of four consecutive years will be evaluated and made, determining the resources allocated for each program of the Ministry of Urban Development and Housing, also determining the structural inconsistencies that were generated in the entity as a result of the budget reduction already named, which will be detailed in the development of this case study.

Where the constructive suggestions issued should be considered by the entity to improve the inconsistencies found after its respective budget analysis, taking into account the priority expenses of the institution at the time of its analysis, where the database provided by the entity did so. with absolute discretion.

Carrying out the investigative work in order to improve institutionally, seeking better efficiency and effectiveness for the collection of information from the beneficiary applicants of the “Casa para Todos” program.

KEY WORDS: Deficit, Items, comparative analysis, inconsistencies, discretion, applicants.

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda sus siglas MIDUVI fue fundado el 10 de agosto del año de 1992, por medio del Decreto Ejecutivo No. 03, el Registro Único de Contribuyente del MIDUVI que perteneciente al Cantón Babahoyo es 1260022970001. Institución del Estado Ecuatoriano que tiene como objetivo principal dictar las políticas públicas y vigilar que sean cumplidas, con lo referente a las actividades de entorno social, vivienda y espacio público.

Por ende, existe un establecimiento en cada una de las provincias promoviendo el bienestar en un periodo determinado para todo el territorio ecuatoriano, por medio de la elaboración de planes estratégicos que fomenten la aplicabilidad de cada propuesta establecida asumiendo su responsabilidad como tal entidad. Misma entidad que anualmente se le designa un presupuesto como el que deben solventarse y mantenerse en funcionamiento, ejecutando todo el plan presupuestario presentado por la misma.

Cabe recalcar que debido al déficit económico por lo que ha estado atravesando el País en los últimos periodos se han hecho reducciones presupuestarias en muchas entidades a nivel Nacional, mismas que se han visto sumamente afectadas por la decadencia de efectivo ya predeterminado para dichas actividades institucionales, cuales muchas de ellas han visto obligadas a reajustar su plan presupuestario.

Viéndose afectadas por la reducción consecutiva del presupuesto en los últimos cuatro periodos fiscales, porque sus proyectos son enfocados en la operatividad de los mismos a corto y largo plazo siendo una de las más destacadas por que trabajan con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.

La Matriz del MIDUVI se ha encaminado en distribuir el presupuesto sobrante de ciertas zonas sectoriales a entidad que solicitan la necesidad de un aumento presupuestario mediante la explicación y constatación de su petición.

El objetivo por medio del análisis presupuestario es dar a conocer las falencias operacionales que atraviesa la entidad debido al reajuste presupuestario por lo que en muchas ocasiones deben suplir los gastos de ciertos rubros como los son, pagos de los servicios básicos, gastos en adquisición de suministros de limpieza, mantenimiento de vehículos, etc., con el dinero sobrante de algún otro rubro. De cierta manera ese problema genera un retraso en las actividades de la entidad por lo que si no existe el dinero necesario para cubrir ciertos gastos se debe solicitar a los altos rangos que le otorguen la ayuda monetaria pertinente.

El desarrollo del caso investigativo esta delineado bajo la sub línea de investigación Gestión Financiera Tributaria y Compromiso Social de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. Con relación a la problemática presentada, se aplica el método de investigación analítico razón por la que se analizará el presupuesto con los respectivos rubros de la entidad y se llevará a cabo la localización de las inconsistencias de la misma, también se empleará el método inductivo por lo que se evaluará y se verificará el presupuesto de manera macro, por lo que se determinará si la solución pertinente al caso se debe dar externa o internamente a la entidad.

DESARROLLO

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda es una Entidad que tiene como deber Alcanzar los objetivos gubernamentales por medios de métodos alternativos que ayuden a

construir un mejor bienestar para cada uno de los ciudadanos promoviendo la equidad, la igualdad de género, justicia social, erradicando la pobreza cual la misma posee un número significativo de personas en el Ecuador.

Su función principal actualmente es cumplir como un ente recaudador de la información de las personas que puedan ser beneficiarias por la ayuda que se le brinda gubernamentalmente, cabe recalcar que en periodos anteriores si ejercía su trabajo como ente ejecutor de obras para las personas.

Según la base de datos del Registro Social; a nivel nacional de 2.375.754 familias en las que aproximadamente 7.813.524 personas pertenecientes a ese mismo núcleo familiar, resaltando las familias de bajos recursos económicos, que habitan en un medio poco agradable e insalubre y propensos a tener problemas en la salud (Vivienda, 2019).

Esta labor hace que la Entidad sea convertida en una de las más importantes por su crucial ayuda a las personas necesitadas a nivel nacional, el MIDUVI con el transcurso del tiempo ha ido perfeccionando sus actividades de mejora para la comodidad de las personas beneficiadas aplicando nuevos planes estratégicos en cada periodo con el objetivo de mejorar íntimamente como organismo y dar hincapié a su misión y visión prescrita solidificando su compromiso con las personas generando y buscando un desarrollo notorio a nivel Nacional y mejorando la sostenibilidad económica en el País, corriendo el riesgo en muchas ocasiones el déficit presupuestario en algunas ocasiones en los cuales se ven obligados a mejorar o reducir su presupuesto institucional en gastos pocos necesarios tratando de cubrir todas o mayormente las actividades planteadas, a corto o largo plazo.

El Gobierno por medio de sus diversos Ministerios trata de impulsar el crecimiento de toda su población en ámbitos como de la salud, educación, transporte, seguridad social, empleo, turismo, comunicación/conectividad, servicios básicos y de vivienda. (Saquina, 2015)

Se plantea que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda debería mejorar sus encauces con respecto a la cartera del Estado basándose en los siguientes puntos, tales como fondos, procedimientos, leyes y ciudadanos generando planes estratégicos que direccionen el desarrollo de cada uno de los puntos los mismos que se encuentran prescritos en el Plan Nacional de Desarrollo. (Pastas Gutiérrez, 2019).

En este último periodo el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del cantón Babahoyo ha surgido cambios a raíz de la situación económica que se a suscitado a Nivel Nacional pese que a ello se a generado un recorte de personal, laborando actualmente once servidores públicos, cabe recalcar que anteriormente se encontraban laborando hasta veinticinco servidores públicos.

En el departamento Administrativo Financiero se encarga del correcto seguimiento y posterior puesta en marcha de las diferentes actividades con el fondo presupuestario asignado, también se encargan de ejecutar y dar seguimiento a diferentes actividades departamentales.

Actualmente el ente ejecutor de las obras que ayudan a las personas que postulan para ser participe del beneficio brindado es el programa CASA PARA TODOS. Es el encargado de recibir la información enviaba por el MIDUVI para posteriormente escoger al beneficiario y poner en marcha la ayuda solicitada.

“El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ha invertido \$ 400,2 millones para el proyecto de vivienda ‘Casa para Todos’, en el año 2020. Empezando, y se planificó una salida de tan solo \$ 290 millones” (Wilmer Torres, 2020)

Según lo afirma (Chiriboga Aguirre, 2020) . “El 11 de mayo de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas procedió a transferir los recursos provenientes de la Corporación Financiera Nacional (USD 70 millones) al Fideicomiso Proyecto Emblemático de Vivienda Casa Para Todos”.

En el mismo periodo el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Comprobantes Únicos de Registro Nro. 167 y 168 del 13 de mayo de 2020, se realizó la reducción de \$ 16.049.719,27; de los cuales \$ 9.049.719,27 corresponden a fuente de financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo, esta reducción afecta la ejecución de convenios actuales y futuros de los convenios con la Empresa Pública “Casa Para Todos”.

Para la puesta en marcha de este segmento de viviendas de beneficio social, debido al estado de excepción por factores pandémicos establecido mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 por calamidad pública en todo el territorio nacional, es decir por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID - 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud; la ejecución de contratos por parte de las EP Casa Para Todos y Ecuador Estratégico se encuentran temporalmente suspendidas, por lo que se está trabajando en una actualización del cronograma para su posterior puesta en marcha por parte de las empresas públicas. (Chiriboga Aguirre, 2020).

Para poder llevar a cabo un debido análisis presupuestario se debe tener en claro que es un presupuesto y que función cumple

Según (Constanza Diaz, 2012) “El presupuesto es un “procedimiento de anticipación a la ocurrencia de los hechos, y que además requiere un proceso de planeación y de aplicación de técnicas, métodos y procedimientos que ayuden a la proyección de cifras de una manera confiable y más a semejante a la realidad”.

Por lo consiguiente el presupuesto que el estado le asigna a cada Entidad correspondiente debe hacer el uso respectivo, cubriendo cada una de las actividades propuestas en su plan presupuestario.

Cabe recalcar que debido al último periodo que hemos sufrido una situación crítica tanto personal como laboralmente en la que la situación económica del País se encontraba muy afectada y se optó por tomar medidas correctivas para reducir el incremento del déficit con respecto la sostenibilidad económica del País.

El Fisco expuso la pretenciosa meta de reducir entre el 10 y el 15% de su presupuesto como una providencia para afrontar la crisis fiscal. Eso quiere decir que el Gobierno debe reducir los gastos por hasta \$ 5 325 millones en este año, hasta el 30 de mayo próximo, las funciones del Estado tienen plazo para revisar su asignación presupuestaria para el recorte dispuesto, principalmente en pago de salarios de la burocracia. La decisión se tomó el pasado 5 de mayo, en el Consejo de Seguridad Pública del Estado (COSEPE). (Comercio, 2020)

El ministro de Finanzas, Richard Martínez, quien presionó a las funciones Judicial y de Transparencia a realizar ajustes, pues la prioridad es atender minuciosamente los sectores de población vulnerable, es decir que tengan necesidades de atención tales como de salud y productivo.

El (Comercio, 2020) afirma que “El funcionario explicó que la situación es “extremadamente compleja” para el país, debido a la caída de ingresos por las ventas petroleras

y a la reducción de la recaudación tributaria. Además, informó que los procesos de traspaso o venta de activos al sector privado no se podrán cerrar este año. Todo esto significará una disminución de ingresos fiscales por USD 8 000 millones en el 2020. De ahí que la cifra de recorte planteada es importante, aunque no suficiente”.

A raíz de la información recolecta con respecto a cada una de las ejecuciones presupuestarias de los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021 hasta el mes de agosto. Se ha hecho muy significativo el cambio en los valores asignados al Ministerio Urbano de Desarrollo y Vivienda. Notoriamente ha ido descendiendo el monto asignado por lo que se vería afectada la institución por las actividades previstas con el monto ya estipulado para su correcto uso.

El ajuste presupuestario es la herramienta utilizada para llevar a cabo el debido correctivo presupuestario es decir es la modificación que se ejecuta en un ejercicio fiscal basado en la estructura financiera y proyectos aprobados.

Los ajustes presupuestarios realizados en el sector público, se llevan a cabo por razones tales como mejorar la sostenibilidad económica del País por esa razón que cuando se ejecuta esta metodología también se reducen los presupuestos presentados por las Entidades Públicas, determinando una eficacia y reducción de costos al instante de llevar a cabo un proyecto que beneficie a la ciudadanía.

Le resultado que ocasiona al presupuesto, es que se debe estar al tanto de los ingresos como de los egresos manteniéndolos sosteniblemente, porque si se llega a dar el caso de que los gastos superan a los ingresos será un déficit y si los ingresos son superiores será un superávit.

El presupuesto debe de permanecer reestablecido para hacer frente a las diferentes operaciones realizadas por las empresas según su actividad, es por ello que en cada movimiento hay que tener muy en claro el correcto ajuste contables con la finalidad de generar los valores

reales de cada cuenta. El presupuesto es llevado a distintos ajustes que se lo realiza de manera preventiva con la finalidad que no influya en el capital organizacional sin incrementar los impuestos y las deudas públicas (Márquez, 2015)

Con respecto al presupuesto del MIDUVI el (PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL , 2019) Notifica que “Es redistribuido para las mejoras tanto institucionales es decir para desarrollo de las actividades operacionales y administrativas como para beneficio comunitario. Para llevar a cabo los planes propuestos para el periodo vigente y prescrito en el Plan Estratégico Institucional 2019- 2021”.

A continuación, se observará los respectivos presupuestos asignados a cada programa como periodo comparativo a los años 2019, 2020, 2021 según el Plan Estratégico Institucional:

Tabla .1

Valores presupuestarios de la Administración Central

Programa	Presupuesto en dólares	Año
Administración Central	11.712.474, 22	2019
	12.180.973,19	2020
	12.668.212,12	2021

Nota: Esta tabla muestra la variación de los valores presupuestarios según los años presentados.

La tabla muestra significativamente que el presupuesto destinado a este programa no a disminuido.

Tabla.2

Valores presupuestarios asignados para el Proyecto de Vivienda Casa para Todos.

Programa	Presupuesto en dólares	Año
Proyecto de Vivienda Casa Todos	565.224.549,21	2019
	660.005.540,95	2020
	461.709.025,57	2021

Nota: La tabla muestra la disminución de valores presupuestarios con respecto a los tres periodos.

Se ha podido visualizar que el presupuesto a este programa que es la fuente de nuestro proceso de análisis quien es un órgano encargado de ejecutar proyectos a corto y largo plazo con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a disminuido considerablemente por lo que se ha visto obligados las instituciones involucradas con el programa a reajustar sus gastos internos, para de cierta manera sostenerse económicamente y llevar cabo todas las actividades presupuestadas.

Tabla.3

Valores del presupuesto asignado para los parques inclusivos integrales.

Programa	Presupuesto en dólares	Año
Parques Inclusivos Integrales	2.706.170,61	2019
	5.925.597,42	2020
	2.604.922,31	2021

Nota: Es notoria la disminución de valores desde los periodos anteriores hasta el año actual.

Tabla.4**Valores asignados para el programa de Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado.**

Programa	Presupuesto	Año
Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado.	855.764,67	2019
	32.275.448,13	2020
	103.281.132,21	2021

Nota. En el año actual se ha incrementado el valor presupuestario.

Una vez que se realice la primera transferencia del Presupuesto transcurre un lapso de dos meses para la asignación en los gastos de inversión posterior a ellos esos recursos cubrirán los gastos tales como construcciones de viviendas, pagos fiscalizadores, previos, etc. Donde estos son reasignados al Área técnica de la entidad donde realizan proyectos de hábitat y vivienda, para luego receptor cierta cantidad de datos personales de postulantes con el fin de beneficiarse, luego estas se las envía al Programa de casas para todos donde se las revisará y se elegirá a la persona que más se asemeje al perfil solicitado para la ayuda prestada. Luego se pedirá al Ministerio de Finanzas los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto.

Para llevar a cabo el respectivo análisis presupuestario debemos hacer una comparación del presupuesto de cada año con los datos prestados con un permiso autorizado por la misma entidad, donde también se debe resaltar que tanto en la provincia de Los Ríos como en la mayoría de las entidades públicas trabajan utilizando un programa con siglas SIGEF.

SIGET, Es un sistema que se accede a través de una plataforma virtual, en donde las entidades públicas gestionan sus presupuestos, registran su contabilidad y autorizan los pagos. (Social, 2016)

El sistema SIGET posee varios esquemas en los cuales las Entidades Públicas pueden acudir a reformas sus presupuestos aprobados. (Naranjo, 2008).

El Análisis Presupuestario que se llevará a cabo tiene como finalidad determinar la disminución significativa en el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de los años que se denotará a continuación emitiendo una opinión constructiva a raíz de los que se valla presentando en lo que corresponde a todo el periodo fiscal, con respecto a las siguientes asignaciones presupuestarias.

MINISTERIO DE FINANZAS

Tabla. 5

Ejecución del Presupuesto desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2018		
Codificación	Descripción	Valor Total asignado posterior a su monto modificado.

01 00 000 001	GESTION INSTITUCIONAL	\$ 353,145.77
55 00 000 001	GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$ 47,310.60
56 00 000 001	GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	\$ 21,788.56
56 00 007 001	PROYECTO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO PARA EL HABITAT Y LA VIVIENDA	\$ 6,569.92
56 00 008 001	PROYECTO DE VIVIENDA MANUELA ESPEJO	\$ 12.19
	VALOR TOTAL DE ASIGNACIÓN	\$ 428,827.04

Fuente: Elaborado por el autor del estudio de caso

Cabe recalcar que en el periodo 2018 el valor total asignado al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ha sido muy considerable con respecto al periodo actual, por tal razón las ejecuciones tanto administrativas como operativas de la entidad fueron llevadas a cabo sin reasignación de valores sobrantes en rubros que necesitaban de algún monto para alcanzar su sostenibilidad.

Tabla. 6

Ejecución del Presupuesto desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2019		
Codificación	Descripción	Valor Total asignado posterior a su monto modificado.

01 00 000	GESTION INSTITUCIONAL	\$ 182,373.96
001		
20 00 024	PROGRAMA DE REFORMA	\$ 119,622.50
001	INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	
55 00 000	GESTION OPERATIVA DE HÁBITAT	\$ 19,279.70
001	Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	
56 00 000	GESTION OPERATIVA DE	\$ 21,796.56
001	VIVIENDA	
	VALOR TOTAL DE ASIGNACIÓN	\$ 343,072.72

Fuente: Elaborado por el autor del estudio de caso

En el periodo 2019 en comparación del presupuesto del año 2018 ha disminuido significativamente por lo que se ha reducido un monto de \$ 85,754.32 en términos porcentuales ha reducido aproximadamente un 19.99 %.

Y el en programa de Gestión Operativa de Hábitat y asentamientos Humanos según los dos periodos en el 2018 tuvo una asignación de \$ 47,310.60 mientras que en 2019 fue de \$ 19,279.70 teniendo una disminución de un 59.25 %.

Cabe recalcar que según el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020) detalla que en el Presupuesto General del Estado que el año 2019 sufrió un déficit económico donde el “ Plan Anual de Inversiones (PAI) 2019 inició con 544 proyectos con asignación de recursos a las diferentes entidades del Presupuesto General del Estado, con un monto inicial de USD 3.429,76 millones; durante el período de enero a diciembre 2019, el PAI tuvo modificaciones de incremento como de disminución tanto en el número de proyectos como en las asignaciones;

al 31 de diciembre el número de proyectos llegó a 744 con el presupuesto codificado \$ 2.968,93 millones de los cuales se devengaron \$ 2.033,85 millones”.

Tabla.7

Ejecución del Presupuesto desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2020.		
Codificación	Descripción	Valor Total asignado posterior a su monto modificado.
01 00 000 001	GESTION INSTITUCIONAL	\$ 146,257.34
01 00 000 099	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 0.00
55 00 000 001	GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$ 17,559.52
56 00 000 001	GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	\$ 20,391.12
	VALOR TOTAL DE ASIGNACIÓN	\$ 184,207.98

Fuente: Elaborado por el autor del estudio de caso

Los valores presupuestarios asignados y modificados para este periodo tuvieron una disminución de un 46.31% con lo que respecta al año anterior.

Tabla.8

Ejecución del Presupuesto desde el mes de enero al mes de agosto del año 2021		
Codificación	Descripción	Valor Total asignado posterior a su monto modificado.
01 00 000 001	GESTION INSTITUCIONAL	137,195.11
01 00 000 099	ADMINISTRACION CENTRAL	203.92
55 00 000 001	GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.	18,771.52
56 00 000 001	GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	26,266.57
	VALOR TOTAL DE ASIGNACIÓN	182,437.12

Fuente: Elaborado por el autor del estudio de caso

Hasta el periodo actual los valores del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda han ido disminuyendo consecutivamente. Motivo por el cual la institución se encontraba en una situación de decaimiento financiero por lo que muchos valores presupuestarios asignados fueron modificados y codificados para su posterior llevado a cabo en los proyectos institucionales , habiendo tomando en cuenta que en algunos rubros del periodo actual el monto asignado no cubría el gasto generado del mismo, por lo que bien es cierto en algunos casos se dio la oportunidad de tomar valores sobrantes de ciertos rubros ya con sus valores certificados para cubrir con los gastos generados en otros.

Pero se suele dar el caso de que se necesita ya ayuda de un monto mayor el Área de tesorería informará sobre ese monto necesitado para preceder a la ejecución de alguna actividad institucional u operativa. Se hace la petición dirigida para el director general del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda detallando la necesidad de una reforma presupuestaria y posterior a ello luego de la aprobación del director institucional esta será enviada a la Matriz la misma que se encuentra ubicada en la ciudad de Quito. Llevando a cabo el procedimiento respectivo para determinar la necesidad efectiva del dinero necesario para la entidad que lo solicito y determinar si existe algún monto sobrante no certificado de alguna entidad zonal para redirigirlo a la que lo solicito o bien hace una solicitud dirigida al Ministerio de Finanzas donde generará una petición de un incremento presupuestario.

El MIDUVI ha tenido complicaciones en algunas de las certificaciones de sus valores asignados por lo que muchas veces se les ha sido devengados, por la que han tenido que hacer peticiones para generar el retorno de recursos en áreas como de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones del MIDUVI o muchas veces realizan contrataciones con empresas para prestar de su servicio pero muchas veces muchas de ellas no desean ofrecer sus servicios por el atraso de pagos en periodos determinados en el contrato, cabe recalcar que muchas veces eso suele pasar por el retraso de las asignaciones presupuestarias , como lo sucedido en el periodo del

presupuesto del año 2020 que no ubo una asignación rápido de los recursos dirigidos para el rubro de combustibles y lubricantes.

También ubo complicaciones internas el presente año en la asignación de recurso en el área de materiales de aseo por la que su valor asignado fue de \$ 300.04 pero surgió una modificación y no se generó una certificación por lo que el monto fue devengado.

CONCLUSIÓN

Posteriormente luego dar el respectivo análisis del parámetro presupuestario es decir con respecto a su asignación, modificación y sus valores codificados que posee el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y sobre los problemas generados por la reducción presupuestaria a la entidad, se detallará una opinión constructiva con respecto a los desfalcos determinados.

Debido a que la economía del país ha ido disminuyendo el Presupuesto General del Estado ha tomado medidas para mitigar el aumento del déficit, por lo que a optado por reducir el presupuesto de las entidades públicas, viéndose muchas de ellas afectadas por sus asignaciones dirigidas Para un periodo donde sus planes a largo plazo ya se estaban ejecutando

con un presupuesto ya predeterminado, por lo que de tal manera muchas de ellas generaron una reforma presupuestaria donde la matriz del MIDUVI y el Ministerio de Finanzas son los entes que poseen las atribuciones en dar las aprobaciones de dichas reformas.

Cabe recalcar que el MIDUVI de los Ríos a tenido problemas en la aceptación de reformas presupuestarias por lo que jerárquicamente se ve afectada la Matriz central por el rechazo generado por el Ministerio de Finanzas por pedirles reformas para cubrir sus gastos corrientes y de inversión institucionalmente.

La entidad debido a los cambios presupuestarios en la entidad y a los valores modificados en sus asignaciones opto por cubrir los recursos necesitados en ciertos rubros con los recursos sobrantes de otros ya certificados, para solventar los gastos generados del mismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL . (Octubre de 2019). Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Chiriboga Aguirre, L. (08 de junio de 2020). *MIDUVI - Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda*. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/K010-IE-CPT-MIDUVI-Proyecto-de-Vivienda-Casa-Para-Todos.pdf>

Comercio. (2020). *El presupuesto de entidades públicas se debe ajustar hasta en 15%; el plazo vence este 30 de mayo del 2020*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/presupuesto-entidades-ajuste-reduccion-ingresos.html>

Constanza Diaz, M. P. (2012). *Presupuesto: Enfoque para la planeación*. Colombia : Person Educacion de Colombia.

Constituyente, A. (2020). *Constitución Del Ecuador* . Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

El Universo. (10 de Marzo de 2021). *Presupuesto del 2020 terminó con un ajuste*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/presupuesto-ejecucion-reduccion-de-recursos-ajuste-deuda-comision-de-desarrollo-economico-ministerio-de-economia-marzo-2021-nota/>

- Márquez, A. (2015). Ajuste al presupuesto educativo 2015 . *¿Inestable?* Redalyc, 5.
- Naranjo, H. (24 de Marzo de 2008). Instructivo de Reformas Presupuestarias. *Hugo Naranjo M.*
Copyright © 2008.
- Pastas Gutiérrez, E. R. (2019). *repositorio.uisrael*. (Q. -UISRAEL, Ed.) Obtenido de repositorio.uisrael:
<http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2234>
- Saquina, D. (2015). *repositorio*. Obtenido de repositorio: <https://repositorio.uta.edu.ec/>
- Vivienda, M. d. (Octubre de 2019). PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2019 - 2021.
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Wilmer Torres, S. G. (18 de febrero de 2020). *primicias*. Obtenido de
<https://www.primicias.ec/noticias/economia/gobierno-proyecto-casa-para-todos-elecciones/>

ANEXOS

Anexo.1



Babahoyo, 17 de Agosto del 2021

Arq. Fabián Pita Franco

DIRECTOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

En su despacho.

De mis consideraciones:

Yo: **BRYAN RENATO HIDALGO BECERRA**, con cédula de identidad **120572649-8**, estudiante de la Universidad Técnica de Babahoyo de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática, Carrera de Ingeniería Contabilidad y Auditoría, matriculado en el proceso de Titulación periodo Junio 2021 – Octubre 2021, le solicito a usted de la manera más comedida se sirva autorizar a quien corresponda se proceda otorgarme el permiso respectivo para realizar mi Caso de Estudio denominado “**Análisis Presupuestario del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Cantón Babahoyo**” el cual es requisito indispensable para poder titularme.

Esperando una respuesta favorable quedo de usted muy agradecido.

Muy atentamente

A handwritten signature in blue ink that reads "Bryan Renato Hidalgo Becerra".

Bryan Renato Hidalgo Becerra
120572649-8

RECIBIDO
MIDUVI
FECHA: 17/ agosto /2021
HORA: 9:35
DEPARTAMENTO Secretaría

Anexo. 2

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 550, Unidad Ejecutora = 0012
 - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 02/09/2021
 HORA : 16:11:26
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01 60 990 001	GESTION INSTITUCIONAL										
510105 001 Remuneraciones Unificadas	66,624.00	-2,999.47	63,624.53	0.00	63,624.53	63,624.53	63,624.53	0.00	0.00	0.00	100.00
510106 001 Salarios Unificados	28,188.00	0.00	28,188.00	0.00	28,188.00	28,188.00	28,188.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 001 Decimotercer Sueldo	21,586.00	-4,056.33	17,529.67	0.00	17,529.67	17,529.67	17,529.67	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 001 Decimocuarto Sueldo	8,625.00	-1,412.15	7,212.85	0.00	7,212.85	7,212.85	7,212.85	0.00	0.00	0.00	100.00
510304 001 Compensacion por Transporte	480.00	-9.00	471.00	0.00	471.00	471.00	471.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510306 001 Alimentacion	3,840.00	-88.00	3,752.00	0.00	3,752.00	3,752.00	3,752.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510401 001 Por Cargas Familiares	220.00	11.60	231.60	0.00	231.60	231.60	231.60	0.00	0.00	0.00	100.00
510408 001 Subsidio de Antigüedad	270.00	123.22	393.22	0.00	393.22	393.22	393.22	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 001 Servicios Personales por Contrato	164,220.00	-58,026.33	106,193.67	0.00	106,193.67	106,193.67	106,193.67	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001 Aporte Patronal	25,700.00	-5,887.48	19,812.52	0.00	19,812.52	19,812.52	19,812.52	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 001 Fondo de Reserva	21,586.00	-10,111.96	11,474.04	0.00	11,474.04	11,474.04	11,474.04	0.00	0.00	0.00	100.00
510707 001 Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	0.00	5,768.42	5,768.42	0.00	5,768.42	5,768.42	5,768.42	0.00	0.00	0.00	100.00
510711 001 Indemnizaciones Laborales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530101 001 Agua Potable	450.00	-33.53	416.47	0.00	416.47	416.47	416.47	0.00	0.00	0.00	100.00
530104 001 Energia Electrica	7,459.00	-1,049.45	6,409.55	0.00	6,409.55	6,409.55	6,409.55	0.00	0.00	0.00	100.00
530105 001 Telecomunicaciones	6,941.00	-171.21	6,769.79	0.00	6,769.79	6,769.79	6,769.79	0.00	0.00	0.00	100.00
530106 001 Servicio de Comiso	636.00	-214.00	422.00	0.00	422.00	422.00	422.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530204 001 Edicion - Impresion - Reproduccion - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Caricatura - Filmacion e Imagenes Satelitales	542.00	-2.00	540.00	0.00	540.00	540.00	540.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530208 001 Servicio de Seguridad y Vigilancia	0.00	10,737.61	10,737.61	0.00	10,737.61	10,737.61	10,737.61	0.00	0.00	0.00	100.00
530210 001 Servicio de Guardia	1,280.00	280.00	1,560.00	0.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530303 001 Viáticos y Subsistencias en el Interior	750.00	-556.69	193.31	0.00	193.31	193.31	193.31	0.00	0.00	0.00	100.00
530404 001 Maquinarias y Equipos (Instalacion-Mantenimiento y Reparacion)	3,998.00	-1,593.36	2,404.64	0.00	2,404.64	2,404.64	2,404.64	0.00	0.00	0.00	100.00
530420 001 Instalacion-Mantenimiento y Reparacion de Edificios-Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Publicas	15,425.00	-15,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530422 001 Vehiculos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	9,274.00	-16.96	9,277.04	0.00	9,277.04	9,277.04	9,277.04	0.00	0.00	0.00	100.00
530704 001 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	228.00	-54.40	173.60	0.00	173.60	173.60	173.60	0.00	0.00	0.00	100.00
530802 001 Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Capas	1,080.00	-404.00	676.00	0.00	676.00	676.00	676.00	0.00	0.00	676.00	100.00
530804 001 Materiales de Oficina	9,369.00	-1,473.78	7,895.22	0.00	7,895.22	7,895.22	7,895.22	0.00	0.00	0.00	100.00
530805 001 Materiales de Asco	720.00	-26.83	693.17	0.00	693.17	693.17	693.17	0.00	0.00	0.00	100.00
530837 001 Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	11,497.00	-3,097.00	8,400.00	0.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530841 001 Repuestos y Accesorios para Vehiculos Terrestres	965.00	-466.60	498.40	0.00	498.40	498.40	498.40	0.00	0.00	0.00	100.00
570102 001 Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	1,425.00	-770.91	654.09	0.00	654.09	654.09	654.09	0.00	0.00	0.00	100.00
570218 001 Intereses por Mora Patronal al IESS	0.00	107.96	107.96	0.00	107.96	107.96	107.96	0.00	0.00	0.00	100.00

EJERCICIO: 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
990101 001 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	0.00	30,665.40	30,665.40	0.00	30,665.40	30,665.40	30,665.40	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01 00 000 001 GESTION INSTITUCIONAL	414,388.30	-61,259.23	353,129.07	0.00	353,129.07	353,129.07	356,493.77	0.00	0.00	129.00	100.00
55 00 000 001 GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS											
510105 001 Remuneraciones Unificadas	40,920.00	-4,396.00	36,524.00	0.00	36,524.00	36,524.00	36,524.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 001 Decimotercer Sueldo	3,410.00	-2,075.98	1,334.02	0.00	1,334.02	1,334.02	1,334.02	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 001 Decimocuarto Sueldo	1,125.00	33.00	1,158.00	0.00	1,158.00	1,158.00	1,158.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510513 001 Encargos	0.00	1,464.27	1,464.27	0.00	1,464.27	1,464.27	1,464.27	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001 Aporte Patronal	3,949.00	-283.08	3,665.92	0.00	3,665.92	3,665.92	3,665.92	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 001 Fondo de Reserva	3,410.00	-245.61	3,164.39	0.00	3,164.39	3,164.39	3,164.39	0.00	0.00	0.00	100.00
510707 001 Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 55 00 000 001 GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	52,814.00	-5,900.69	47,913.31	0.00	47,913.31	47,913.31	47,913.31	0.00	0.00	0.00	100.00
56 00 000 001 GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA											
510105 001 Remuneraciones Unificadas	16,944.00	0.00	16,944.00	0.00	16,944.00	16,944.00	16,944.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 001 Decimotercer Sueldo	1,412.00	0.00	1,412.00	0.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 001 Decimocuarto Sueldo	375.00	11.00	386.00	0.00	386.00	386.00	386.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510512 001 Subrogacion	578.00	-578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510601 001 Aporte Patronal	1,636.00	-0.88	1,635.12	0.00	1,635.12	1,635.12	1,635.12	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 001 Fondo de Reserva	1,412.00	-0.56	1,411.44	0.00	1,411.44	1,411.44	1,411.44	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 56 00 000 001 GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	22,367.00	-568.44	21,798.56	0.00	21,798.56	21,798.56	21,798.56	0.00	0.00	0.00	100.00
56 00 007 001 PROYECTO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO PARA EL HABITAT Y LA VIVIENDA											
730605 001 Estudio y Diseño de Proyectos	32,872.00	-26,303.08	6,568.92	0.00	6,568.92	6,568.92	6,568.92	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 56 00 007 001 PROYECTO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO PARA EL HABITAT Y LA VIVIENDA	32,872.00	-26,303.08	6,568.92	0.00	6,568.92	6,568.92	6,568.92	0.00	0.00	0.00	100.00
56 00 008 001 PROYECTO DE VIVIENDA MANUELA ESPEJO											
730604 001 Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	0.00	12.19	12.19	0.00	12.19	12.19	12.19	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 56 00 008 001 PROYECTO DE VIVIENDA MANUELA ESPEJO	0.00	12.19	12.19	0.00	12.19	12.19	12.19	0.00	0.00	0.00	100.00

EJERCICIO: 2019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
990101 001 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	0.00	3,524.70	3,524.70	0.00	3,524.70	3,524.70	3,524.70	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01 00 000 001 GESTION INSTITUCIONAL	284,379.00	-31,996.64	182,373.96	73.37	182,380.59	182,238.55	182,238.55	73.37	135.41	0.00	99.91
20 00 024 001 PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA											
710706 202 Beneficio por Jubilacion	0.00	71,242.50	71,242.50	0.00	71,242.50	71,242.50	71,242.50	0.00	0.00	0.00	100.00
710706 301 Beneficio por Jubilacion	0.00	48,380.00	48,380.00	0.00	48,380.00	48,380.00	48,380.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 20 00 024 001 PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	0.00	119,622.50	119,622.50	0.00	119,622.50	119,622.50	119,622.50	0.00	0.00	0.00	100.00
55 00 000 001 GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS											
510105 001 Remuneraciones Unificadas	40,920.00	-26,376.00	14,544.00	0.00	14,544.00	14,544.00	14,544.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 001 Decimo Tercer Sueldo	3,410.00	-2,198.00	1,212.00	0.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 001 Decimo Cuarto Sueldo	1,158.00	-764.00	394.00	0.00	394.00	394.00	394.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001 Aporte Patronal	11,288.00	-9,884.48	1,403.52	0.00	1,403.52	1,403.52	1,403.52	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 001 Fondo de Reserva	3,410.00	-2,198.48	1,211.52	0.00	1,211.52	1,211.52	1,211.52	0.00	0.00	0.00	100.00
990101 001 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	0.00	514.66	514.66	0.00	514.66	514.66	514.66	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 55 00 000 001 GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	60,186.00	-40,868.30	19,279.70	0.00	19,279.70	19,279.70	19,279.70	0.00	0.00	0.00	100.00
56 00 000 001 GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA											
510105 001 Remuneraciones Unificadas	16,944.00	0.00	16,944.00	0.00	16,944.00	16,944.00	16,944.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 001 Decimo Tercer Sueldo	1,412.00	0.00	1,412.00	0.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 001 Decimo Cuarto Sueldo	386.00	8.00	394.00	0.00	394.00	394.00	394.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001 Aporte Patronal	1,025.00	610.12	1,635.12	0.00	1,635.12	1,635.12	1,635.12	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 001 Fondo de Reserva	1,412.00	-0.56	1,411.44	0.00	1,411.44	1,411.44	1,411.44	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 56 00 000 001 GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	21,179.00	617.56	21,796.56	0.00	21,796.56	21,796.56	21,796.56	0.00	0.00	0.00	100.00

EJERCICIO: 2020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
510601 001 Aporte Patronal	12,706.00	-12,706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510602 001 Fondo de Reserva	10,370.00	-10,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530101 001 Agua Potable	193.00	-193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530104 001 Energia Electrica	6,203.00	-6,203.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530105 001 Telecomunicaciones	2,415.00	-2,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530106 001 Servicio de Correo	196.00	-196.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530208 001 Servicio de Seguridad y Vigilancia	13,500.00	-13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530301 001 Pasajes al Interior	153.00	-153.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530303 001 Viaticos y Substancias en el Interior	730.00	-730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530402 001 Edificios- Locales- Residencias y Cables Estructurado (Instalacion - Mantenimiento y Reparacion)	951.00	-951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530404 001 Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	1,040.00	-1,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530405 001 Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 01 00 000 099 ADMINISTRACION CENTRAL	298,106.00	-298,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55 00 000 001 GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS											
510105 001 Remuneraciones Unificadas	0.00	13,332.48	13,332.48	0.00	13,332.48	13,332.48	13,332.48	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 001 Decimo Tercer Sueldo	0.00	1,212.00	1,212.00	0.00	1,212.00	1,212.00	1,212.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 001 Decimo Cuarto Sueldo	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001 Aporte Patronal	0.00	1,403.52	1,403.52	0.00	1,403.52	1,403.52	1,403.52	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 001 Fondo de Reserva	0.00	1,211.52	1,211.52	0.00	1,211.52	1,211.52	1,211.52	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 55 00 000 001 GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	0.00	17,559.52	17,559.52	0.00	17,559.52	17,559.52	17,559.52	0.00	0.00	0.00	100.00
56 00 000 001 GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA											
510105 001 Remuneraciones Unificadas	0.00	15,532.56	15,532.56	0.00	15,532.56	15,532.56	15,532.56	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 001 Decimo Tercer Sueldo	0.00	1,412.00	1,412.00	0.00	1,412.00	1,412.00	1,412.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 001 Decimo Cuarto Sueldo	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001 Aporte Patronal	0.00	1,635.12	1,635.12	0.00	1,635.12	1,635.12	1,635.12	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 001 Fondo de Reserva	0.00	1,411.44	1,411.44	0.00	1,411.44	1,411.44	1,411.44	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 56 00 000 001 GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA	0.00	20,381.12	20,381.12	0.00	20,381.12	20,381.12	20,381.12	0.00	0.00	0.00	100.00

Anexo.5

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 550, Unidad Ejecutora = 0012
 - Actividad - Ítem - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 02/09/2021
 HORA : 16:14.36
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2021

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01 00 000 001	GESTION INSTITUCIONAL										
510105 001 Remuneraciones Unificadas	47,209.22	-9,233.72	37,975.50	0.00	21,627.50	21,627.50	21,627.50	16,348.00	16,348.00	0.00	56.95
510106 001 Salarios Unificados	28,188.00	0.00	28,188.00	0.00	18,792.00	18,792.00	18,792.00	9,396.00	9,396.00	0.00	66.67
510203 001 Decimo Tercer Sueldo	7,253.00	-918.61	6,334.39	0.00	117.60	117.60	117.60	6,216.79	6,216.79	0.00	1.86
510204 001 Decimo Cuarto Sueldo	3,200.00	-77.83	3,122.17	0.00	3,122.17	3,122.17	3,122.17	0.00	0.00	0.00	100.00
510304 001 Compensación por Transporte	432.50	60.50	493.00	0.00	272.50	272.50	272.50	220.50	220.50	0.00	55.27
510306 001 Alimentación	3,484.00	408.00	3,892.00	0.00	2,132.00	2,132.00	2,132.00	1,760.00	1,760.00	0.00	54.78
510401 001 Por Cargas Familiares	173.84	18.16	192.00	0.00	111.28	111.28	111.28	80.72	80.72	0.00	57.96
510408 001 Subsidio de Antiquedad	456.49	148.83	605.32	0.00	320.45	320.45	320.45	284.87	284.87	0.00	52.94
510510 001 Servicios Personales por Contrato	8,987.34	816.66	9,804.00	0.00	6,536.00	6,536.00	6,536.00	3,268.00	3,268.00	0.00	66.67
510601 001 Aporte Patronal	9,225.85	-1,187.38	8,038.47	0.00	5,001.07	5,001.07	5,001.07	3,037.40	3,037.40	0.00	62.21
510602 001 Fondo de Reserva	7,355.51	-1,505.13	5,850.38	0.00	2,996.00	2,996.00	2,996.00	2,854.38	2,854.38	0.00	51.21
510707 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	4,230.00	4,230.00	0.00	4,230.00	4,230.00	4,230.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530101 001 Agua Potable	331.31	0.00	331.31	205.38	125.93	125.93	125.93	205.38	205.38	0.00	38.01
530104 001 Energía Eléctrica	4,503.00	-9.60	4,493.40	1,278.98	3,214.42	3,214.42	3,214.42	1,278.98	1,278.98	0.00	71.54
530105 001 Telecomunicaciones	115.00	-7.91	107.09	36.93	70.16	69.27	69.27	36.93	37.82	0.00	64.68
530106 001 Servicio de Correo	28.00	-28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530208 001 Servicio de Seguridad y Vigilancia	13,216.00	-690.80	12,555.20	0.00	12,555.20	7,264.08	5,022.08	0.00	5,291.12	2,242.00	57.86
530303 001 Viáticos y Subsistencias en el Interior	429.60	-429.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530404 001 Maquinarias y Equipos (Instalación-Mantenimiento y Reparación)	775.04	-395.04	380.00	0.00	380.00	380.00	380.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530405 001 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	2,950.00	0.00	2,950.00	0.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530802 001 Vestuario- Lencería-Prendas de Protección-y Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad	666.36	9.64	676.00	0.00	676.00	676.00	676.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530803 001 Combustibles y Lubricantes	2,410.00	0.00	2,410.00	0.00	2,410.00	388.40	388.40	0.00	2,021.60	0.00	16.12
530805 001 Materiales de Aseo	300.40	-300.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530807 001 Materiales de Impresión-Fotografía-Reproducción y Publicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	999.04	999.04	999.04	0.96	0.96	0.00	99.90
530813 001 Repuestos y Accesorios	2,256.00	0.00	2,256.00	0.00	2,256.00	2,256.00	2,256.00	0.00	0.00	0.00	100.00
570102 001 Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones-Permisos- Licencias y Patentes	1,310.88	0.00	1,310.88	0.00	977.45	977.45	977.45	333.43	333.43	0.00	74.56
TOTAL 01 00 000 001	146,297.34	-9,062.23	137,195.11	1,521.29	91,672.77	84,569.16	82,317.16	48,312.34	52,635.95	2,242.00	61.83
01 00 000 009	ADMINISTRACION CENTRAL										
990101 001 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	0.00	203.92	203.92	0.00	203.92	203.92	203.92	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01 00 000 009	0.00	203.92	203.92	0.00	203.92	203.92	203.92	0.00	0.00	0.00	100.00
55 00 000 001	GESTION OPERATIVA DE HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS										
510105 001 Remuneraciones Unificadas	13,332.48	1,211.52	14,544.00	0.00	9,696.00	9,696.00	9,696.00	4,848.00	4,848.00	0.00	66.67
510203 001 Decimo Tercer Sueldo	1,212.00	0.00	1,212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,212.00	1,212.00	0.00	0.00
510204 001 Decimo Cuarto Sueldo	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001 Aporte Patronal	1,403.52	0.00	1,403.52	0.00	935.68	935.68	935.68	467.84	467.84	0.00	66.67
TOTAL 55 00 000 001	17,559.52	1,211.52	18,771.04	0.00	11,738.40	11,738.40	11,738.40	7,633.12	7,633.12	0.00	62.33
56 00 000 001	GESTION OPERATIVA DE VIVIENDA										
510105 001 Remuneraciones Unificadas	15,532.56	1,411.44	16,944.00	0.00	11,296.00	11,296.00	11,296.00	5,848.00	5,848.00	0.00	66.67
510203 001 Decimo Tercer Sueldo	1,412.00	175.75	1,587.75	0.00	0.00	0.00	0.00	1,587.75	1,587.75	0.00	0.00
510204 001 Decimo Cuarto Sueldo	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510513 001 Encargos	0.00	3,678.94	3,678.94	0.00	3,678.94	3,678.94	3,678.94	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001 Aporte Patronal	1,635.12	355.00	1,990.12	0.00	1,445.09	1,445.09	1,445.09	545.03	545.03	0.00	72.61
510602 001 Fondo de Reserva	1,411.44	254.32	1,665.76	0.00	1,077.07	1,077.07	1,077.07	588.69	588.69	0.00	64.66
TOTAL 56 00 000 001	20,391.12	5,875.45	26,266.57	0.00	17,697.10	17,697.10	17,697.10	8,369.47	8,369.47	0.00	66.54

EJERCICIO: 2021